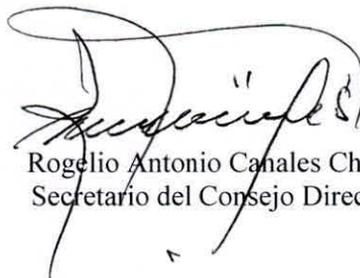


ACUERDO No. 08-CNR/2015. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número ocho: **Informe de Examen Especial sobre el uso del anticipo otorgado a Inversiones VS y Meardi, S.A. de C.V.**; de la sesión ordinaria número uno, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día veintiuno de enero de dos mil quince; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Auditoría Interna –UAI-, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: darse por enterado del Informe de Examen Especial realizado por la Auditoría Interna del CNR, sobre el uso del anticipo otorgado a Inversiones VS y Meardi, S.A. de C.V., según contrato CNR-CPINT-01/2014-CNR-BCIE, relacionado a la consultoría para la realización del diseño Arquitectónico y Constructivo del proyecto “Construcción de estacionamiento para las oficinas del CNR en San Salvador”; por un valor de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$19,200.00); por el período del 12 de febrero al 29 de agosto de 2014; en cumplimiento al Art. 14 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CNR, y 34 inciso 4° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-. De conformidad al expresado Informe que ha sido entregado al Consejo Directivo, la conclusión de Auditoría Interna es que la contratista Inversiones VS y Meardi, S.A. de C.V., ha realizado el uso correcto del anticipo otorgado por el Centro Nacional de Registros, y los gastos están apegados al Plan de uso aprobado. San Salvador, veintiuno de enero de dos mil quince. COMUNIQUESE.-



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz

